

“Decálogo para la incorporación del enfoque basado en los Derechos Humanos, en el actuar municipal del Gobierno de la Ciudad de Puebla”



1. RESPETO Y DIGNIDAD

Tratar a todas las personas bajo los principios del humanismo mexicano, reconociendo y protegiendo el pleno ejercicio de sus derechos humanos.



2. ATENCIÓN OPORTUNA Y CON CALIDEZ

Atender a las solicitudes dentro de un plazo razonable, previniendo quejas de la ciudadanía, identificando a través de la escucha activa los contextos y condiciones de una posible vulneración a los **derechos humanos de cada persona**.



3. COMUNICACIÓN CLARA Y ACCESIBLE

Proporcionar a la ciudadanía en general, la información sobre los trámites, servicios y programas municipales del Gobierno de la Ciudad de Puebla y en caso de que pertenezca a un grupo de tutela preferente, realizar los ajustes razonables con un enfoque especial y diferencial.



4. NO DISCRIMINACIÓN

Garantizar la igualdad sustantiva y acceso de oportunidades para todas las personas, sin clasismo, ni distinción, alguna.



5. PROTECCIÓN DE DATOS

Garantizar la **confidencialidad de la información** en cumplimiento a las disposiciones federales y locales en la materia, durante los trámites y/o servicios municipales.



6. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Transparencia en los trámites, servicios y programas municipales del Gobierno de la Ciudad de Puebla, en cumplimiento a las disposiciones federales y locales en la materia.



7. SERVIR CON INTEGRIDAD

Las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de Puebla, deberán ejercer sus facultades de manera honrada y honesta, sin abusar de su posición o autoridad.



8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Garantizar la transparencia de los procedimientos relacionados con los servicios, trámites o programas del actuar municipal.



9. CAPACITACIÓN

Promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de Puebla, en materia de derechos humanos, para propiciar el buen trato en el actuar municipal.



10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Establecer mecanismos para garantizar el **cumplimiento de los principios del humanismo mexicano y de la incorporación del enfoque basado en los derechos humanos** en los servicios, trámites y programas del actuar municipal.